



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

Exposición pública del expediente de enajenación directa de parcela rústica

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 22 de junio de 2020 se ha acordado aprobar el expediente de enajenación directa de la parcela rústica n.º 9.124 del polígono 519, al sitio de Cantarranas.

Durante el plazo de quince días hábiles está expuesto al público el citado expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento a efectos de que pueda ser examinado y durante dicho plazo presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

En Pancorbo, a 22 de junio de 2020.

El alcalde,
Javier Vicente Cadiñanos Gago